

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3380
QUE NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN
DEFINITIVA OBRA: "REPOSICION CANCHA
DE FUTBOL LICEO PABLO NERUDA".

DECRETO N° 788

TEMUCO, 08 NOV 2022

VISTOS.

1. Decreto Alcaldicio N° 956 de 16 de marzo 2020, que Aprueba Contrato denominado "Reposición Cancha de futbol Liceo Pablo Neruda", celebrado entre Municipalidad de Temuco y don Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenez. Propuesta Pública N° 188-2019 "Reposición cancha de fútbol Liceo Pablo Neruda, Temuco" ID: -1658-960-LR19.
2. El Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 24 de agosto 2021, el cual aprueba el Acta de recepción provisoria Obra Reposición Cancha de futbol Liceo Pablo Neruda".
3. El Decreto Alcaldicio N° 3380 de fecha 30 de septiembre 2022, que nombra comisión de recepción Definitiva en la Obra "Reposición cancha de fútbol Liceo Pablo Neruda", Que por error nombra nueva comisión y de acuerdo a bases, artículo N° 45 debe ser la misma comisión designada para la recepción provisoria.
4. Decreto Alcaldicio N° 4785 de 31 de marzo 2022, que dispone termino de contrato a don Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, departamento de Educación.
5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Que el articulo N° 45 de las bases Técnicas y administrativas señala: Que los integrantes de la recepción definitiva serán los mismos de la recepción provisoria.
2. Que por error se nombró a una comisión distinta a la nombrada en la recepción provisoria.

DECRETO.

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3380 del 30 de septiembre de 2022.

Donde dice:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Diego Castro Mardones, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Totino, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

Debe decir:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Agustín Díaz Vidal, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE /ERE /SEV /mlp

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación.

IDDOC: 2582037

